

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Terapia física
Terapia física en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS Tenango del Aire		SERVICIO:	Terapia física
DESCRIPCIÓN			
Mantener o mejorar la independencia y bienestar físico de la población mediante la aplicación de agentes físicos y/o enseñanza de ejercicio terapéutico individualizado a usuarios con afecciones musculoesqueléticas de acuerdo con una valoración previa por medicina de rehabilitación.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MTA/SERV.PUBL/001/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	- Constitución Política del Estado libre y soberano de México, Artículo 5 Fracción 9. Diario Oficial Gaceta de Gobierno 1917. - Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, Capítulo 1 Artículo 7, II. - Ley General para la salud, Título cuarto, Capítulo I, Artículo 79. - Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Artículo 40. Periodico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 07 de Noviembre del 2010 - NOM-004-SSA3-2012 - Del expediente clínico, Numeral 4.2 Periodico oficial de la federación 5 de Octubre del 2010 - NOM-073-SSA3-2012 - Atención integral a personas con discapacidad. Apartado 5.7 y 6.3. Diario Oficial de la Federación 19 de Noviembre de 1999 - Manual de Procedimientos 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire. Atención a Personas con Discapacidad. Página 25 y 26.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Tras un padecimiento musculoesquelético que requiera la intervención de terapia física y rehabilitación, presentando una hoja de referencia a terapia física emitida por un médico especialista en rehabilitación de una institución privada/pública o de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), el usuario podrá ingresar al área para recibir la atención.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar hoja de referencia a terapia física emitida por médico especialista en rehabilitación de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) o del sector privado/público. Dicho documento deberá incluir número total de sesiones, número de veces por semana, indicaciones para terapia física, nombre cédula y firma de médico especialista.		Una copia simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El usuario pedirá información en la recepción sobre el servicio de terapia física, si cuenta con referencia por parte del médico especialista en rehabilitación se le brindará una cita para fisioterapia, de lo contrario se le brindará una cita con el médico especialista en rehabilitación. 2. Una vez que el usuario cuente con su hoja de indicaciones para terapia física, trabajo social brindará horario y carnet único de terapias. Explicará el reglamento de las instalaciones y pedirá el material para su terapia. 3. El usuario asistirá a las instalaciones en horario establecido y pagará en la recepción. 4. Al ingresar al área de terapia física, entregará ficha de pago y carnet a terapeuta. Se tomarán signos vitales y de encontrarse estable, se le permitirá recibir su terapia y se realizará un registro en libro florete. 5. El usuario recibirá su número de sesiones establecidas por le médico especialista en rehabilitación 6. Una vez finalizado el bloque de terapias. El usuario deberá sacar cita subsecuente para seguimiento por parte del médico especialista en rehabilitación en la recepción		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas		
COSTO		Dependiendo de estudio socioeconómico (entre \$60-\$99 pesos mexicanos)		FUNDAMENTO JURIDICO De acuerdo a la ley de ingresos de los municipios del estado de México, al código financiero y la ley de ingresos 2020 por lo que está sujeto a cambio.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la recepción de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Todo usuario que necesite del servicio de terapia física y cuente con una hoja de referencia para terapia física emitida por el médico especialista en rehabilitación podrá recibir el servicio.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		El usuario con indicaciones emitidas por medicina de rehabilitación podrá recibir fisioterapia, mientras que los usuarios que no la cuenten, deberán solicitar primero el servicio con el médico especialista en rehabilitación.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia (DIF)			Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Maestra Ana Laura Díaz Rodríguez		
DOMICILIO				
CALLE	Camino viejo a Santiago		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Barrio Amilco		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am-4:00pm, sábado de 9:00am- 1:00 pm.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
	5543924694			dif.tenangodelaire@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Terapia física			

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		L.T.F. Rebeca Galicia Ramírez		
DOMICILIO				
CALLE	Manzana		NO. INT. Y EXT.	001
COLONIA	San Mateo Tepopula		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am-4:00pm, sábado de 9:00am- 1:00 pm.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5513293648			discapacidad.diftenangodelaire@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto dura una sesión de terapia física?			
RESPUESTA:	Aproximadamente entre 50- 60 minutos,			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se necesita material para ingresar a terapia física?			
RESPUESTA:	El usuario deberá traer una toalla de baño grande limpia, un rollo de papel de baño y un aceite con esencia. En caso de pasar a hidroterapia, también deberá traer sandalias y traje de baño o short (según indique terapeuta)			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tener acceso directo a terapia física sin referencia por médico especialista en rehabilitación?			
RESPUESTA:	No. Por protocolo, el usuario deberá recibir una valoración previa por medicina de rehabilitación para determinar si es candidato o no al servicio, así como describir las indicaciones a los terapeutas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ: L.T.F. Rebeca Galicia Ramírez	VISTO BUENO: Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 05 / 2026
		